



Honorable Concejo Deliberante

Berazategui

Capital Nacional del Vidrio

"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° 4011-0008911-MB-2015//**4311-HCD-2015** – DESPACHO N° 96 - COMISION DE:
PRESUPUESTO, IMPUESTOS Y HACIENDA.-

VISTO

El Expediente N° 4011-0008911-MB-2015//**4311-HCD-2015**; Referente al Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica y Convenio Específico de Cooperación y Asistencia Técnica suscripto entre la Fundación Observatorio de Responsabilidad Social y la Municipalidad de Berazategui; y

CONSIDERANDO

Que el Convenio ut supra mencionado tiene como objeto implementar Programas de Cooperación y Asistencia Técnica para le ejecución conjunta de proyectos, programas, capacitación, desarrollos, profesionales, inspecciones y monitoreos. Además, poner en marcha, una oficina de Responsabilidad Social, con el objeto de acompañar a las Empresas (Pymes) a incorporar a su gestión la Responsabilidad Social, a través de acciones discernidas y diseñadas en conjunto que puedan contener las expectativas de desarrollo sustentable y ser convergentes o complementarias con las políticas públicas en ejecución;

Que conforme lo normado en el Artículo 41° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, le corresponde al Honorable Concejo Deliberante convalidar los convenios;

Que a fs. 11 Consta Dictamen de Asesoría Letrada del Honorable Concejo Deliberante de Berazategui;

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON

FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 5386

ARTÍCULO 1°: CONVALIDASE el Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica, el Convenio Específico de Cooperación y Asistencia Técnica y el Anexo I suscripto entre la Fundación Observatorio de Responsabilidad Social y la Municipalidad de Berazategui en fecha 13 de Octubre de 2015.-

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE a quienes corresponde, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 13 de Noviembre de 2015.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D.: **DR. ESTEBAN AYALA**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

f.